



figure una parroquia.

Yo.

Rectifica el Sr. Soriano manifestando que sentado el principio de la insaculación, debe sacarse las consecuencias, esto es que los Diputados y Concejales no se elijan sino que se saquen por insaculación; pero en cuanto al punto concreto que está establecido que el Ayuntamiento forme los distritos, sin decir que sea por sorteo, tal vez teniendo en cuenta las mismas consideraciones que se han expuesto, y además que siempre se ha hecho como la Comisión propone y nadie se ha quejado.

Yo.

El Sr. Moreno rectifica manifestando, que no esperaba esa contestación del Sr. Soriano, é insiste en su pretensión, indicando que la idea del sorteo nació del Sr. Lopez Gomalo.

Yo.

Este Sr. recoge la alusión, recordando que, ante las dificultades que se presentaban, en el seno de la Comisión preguntó al Sr. Moreno si es que quería sorteo, demostrándose que no debía hacerse así; que digeron suscribirían el dictamen, reservándose sin embargo su libertad para aceptar cualquier otra distribución más aceptable ó asequible; que el temor del Sr. Moreno es un fantasma, por lo que ahora se va á hacer es permanente hasta que otra cosa no se determine, y el que edifica sobre la opinión es lo mismo que el que edifica en el aire ó sobre